

PLAN VISIÓN DE PAÍS

I. ANTECEDENTES

Desde finales del año 2005, los Partidos Políticos con representación en el Congreso de la República han sostenido reuniones de análisis con un grupo de quince guatemaltecos quienes han facilitado y acompañado el proceso que ha tenido el propósito de alentar la concreción de un compromiso interpartidario ante la sociedad guatemalteca, con el fin de formular e implementar políticas públicas de Estado alrededor de temas esenciales para el desarrollo nacional.

Esta iniciativa constituyó un desarrollo de esfuerzos partidarios realizados con anterioridad, en el marco del contenido y espíritu de la Agenda Nacional Compartida, firmada por los Secretarios Generales de los partidos políticos, en Octubre del año dos mil tres.

Los quince guatemaltecos impulsores de esta iniciativa sólo han servido de facilitadores de un esfuerzo de naturaleza interpartidaria al que se ha denominado PLAN VISIÓN DE PAÍS.

II. CONSIDERANDOS

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE GUATEMALA CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que los Partidos Políticos signatarios del presente documento y los que posteriormente se adhieran al mismo, fundamentados en la Constitución Política de la República de Guatemala, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, la Agenda Nacional Compartida y los Compromisos asumidos en el Foro Permanente de Partidos Políticos, coincidimos plenamente en el presente acuerdo político denominado PLAN VISIÓN DE PAÍS, para formular e implementar políticas públicas intertemporales virtuosas¹, decididas por consenso, en cuatro temas, cuya importancia estratégica para el desarrollo nacional ha sido definida por unanimidad y que son: Seguridad Democrática y Justicia, Educación, Desarrollo Rural y Salud y Nutrición.

¹ Políticas Intertemporales Virtuosas: las políticas públicas intertemporales son las que trascienden la gestión de diferentes gobiernos y virtuosas porque promueven acciones positivas y no perversas en el diseño de instrumentos de política.

CONSIDERANDO:

Que nuestro compromiso con la DEMOCRACIA implica fortalecerla tanto en su dimensión representativa como participativa, para lo cual resulta esencial que los partidos políticos asumamos plenamente nuestra naturaleza como intermediarios entre la sociedad y el poder político del Estado, pero al mismo tiempo fortalezcamos el sistema de partidos políticos, la autonomía de la política así como la participación ciudadana en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

CONSIDERANDO:

Que sin menoscabo de la necesaria y legítima orientación ideológica, política y programática de los partidos que participamos en este PLAN VISIÓN DE PAÍS, se hace necesario profundizar en una visión de país, de Estado y de nación, que priorice un horizonte común de largo plazo, donde los guatemaltecos y guatemaltecas asumamos un compromiso con determinados rumbos estratégicos que no se vean afectados por la necesaria alternancia en el poder que es propia de una democracia electoral, ni por los vaivenes coyunturales que puedan ocurrir en el contexto internacional.

CONSIDERANDO:

Que además de los cuatro temas definidos como materia del presente Acuerdo, es necesario darle continuidad a este proceso interpartidario, para acordar ejes transversales que son fundamentales para formular e implementar políticas públicas políticamente viables y técnicamente factibles en una realidad como la guatemalteca, haciéndose imperativo, por lo tanto, garantizar dos cuestiones esenciales: los recursos que el impulso de las políticas consensuadas requiere, para lo cual deberá acordarse una política macroeconómica y fiscal correspondiente con lo estipulado en los Acuerdos de Paz; y la pertinencia cultural de las políticas públicas, a partir de reconocer el carácter multi étnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, en correspondencia con el acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

III. PARTE RESOLUTIVA

POR TANTO:

- 1. Acordamos suscribir el presente PLAN VISIÓN DE PAÍS, cuyo contenido lo constituyen los cuatro Acuerdos Políticos y Documentos de Referencia ya firmados, los cuales se consideran parte inherente del presente documento, que están referidos a los**

temas de Seguridad Democrática y Justicia, Educación, Desarrollo Rural y Salud y Nutrición.

2. Nos comprometemos que, desde el gobierno o desde la oposición constructiva, impulsaremos la implementación del presente PLAN VISIÓN DE PAÍS, precisando nuestros planteamientos programáticos en el marco conceptual, institucional y operativo de los contenidos acordados en los cuatro temas anteriormente referidos.
3. Conocedores de la necesidad de contar con los recursos que la implementación de las políticas acordadas requieren, así como de garantizar la pertinencia cultural de las mismas, los partidos firmantes nos comprometemos a darle continuidad al proceso de búsqueda de acuerdos interpartidarios alrededor del tema macroeconómico y fiscal, y de la necesaria multi e interculturalidad que deben caracterizar las políticas públicas en una sociedad como la guatemalteca.
4. Conscientes de la necesidad de iniciar de manera inmediata el proceso de implementación del PLAN VISIÓN DE PAÍS, los partidos signatarios solicitamos al gobierno de la república que adecue sus políticas públicas al mismo, de tal manera que se constituya en la primera administración comprometida plenamente con el PLAN VISIÓN DE PAÍS.
5. Sabedores de la importancia fundamental que tiene la participación ciudadana en el éxito de las políticas públicas, declaramos que se requiere el apoyo y compromiso de los medios de comunicación, entidades educativas, organizaciones sociales y sector productivo, a efecto que el PLAN VISIÓN DE PAÍS sea verdaderamente integral y participativo y en tal perspectiva impulsaremos su convocatoria y concreción de diferentes maneras.
6. Hacemos un llamado a la comunidad internacional a que, en correspondencia con el valioso aporte que dieron para el logro de la paz y la democracia en Guatemala, podamos continuar contando con su solidaridad, expresada en un apoyo decidido a la implementación del PLAN VISIÓN DE PAÍS.
7. Manifestamos ante el pueblo de Guatemala nuestro compromiso de cumplir con lo que hoy acordamos para lograr, en un proceso continuo e incremental, mediante políticas públicas intertemporales virtuosas, el desarrollo integral del país y a revitalizar la democracia mediante una participación política que exprese compromisos programáticos, tanto en las campañas electorales, como en el ejercicio del poder y en la práctica de la oposición constructiva, invitando a que todas las fuerzas políticas actuales y futuras se adhieran al PLAN VISIÓN DE PAÍS.

Anexos: Acuerdo Seguridad Democrática y Justicia, Ejes Estratégicos para 15 años; Acuerdo de Desarrollo Rural; Acuerdo de Educación, Líneas Estratégicas de Acción de 15 años; Acuerdo Salud y Nutrición, propuesta de Líneas de Acción para 15 años.

Guatemala, 10 de Octubre de 2006.